

La Escuela española de Relaciones Internacionales

The Spanish School of International Relations

Rafael Calduch Cervera*

Resumen

El presente artículo presenta un panorama de los temas, enfoques y autores que han caracterizado al desarrollo de la disciplina de las Relaciones Internacionales en España. A partir de una profunda y amplia revisión bibliográfica, el autor comienza por interrogarse si se puede identificar un pensamiento internacional característicamente español. A continuación, describe el contexto político nacional e internacional del inicio de la indagación del objeto internacional, lo cual va acompañado de reflexiones sobre la naturaleza del progreso científico. El trabajo presenta la ampliación del horizonte observable por la disciplina conforme se dan a conocer los trabajos de una segunda generación de investigadores internacionalistas españoles. Por último, hace una reflexión crítica sobre las aportaciones de los académicos españoles de dos generaciones y apunta hacia las posibilidades y rasgos que Relaciones Internacionales tiene en España partir de la posible consolidación de una tercera generación y a la par de nuevos procesos históricos.

Palabras clave: Filosofía de la ciencia, Derecho Internacional Público, teoría de Relaciones Internacionales, sociedad internacional, integración, política exterior, relaciones internacionales.

Abstract

This paper presents a panoramic account of the issues, views and authors that have influenced the development of International Relations studies in Spain. Based on a deep and wide bibliographic review, the author embarks on by enquiring if a Spanish School of International Relations can be identified, and if such, he provides a national and international historical context as well as reflections on the nature of

* Doctor en Ciencias Políticas y Económicas, Sección Políticas, por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Cuenta con un diplomado en Altos Estudios Militares por el Centro Superior de Estudios de la Defensa de España. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM. Director del Master en Relaciones Internacionales y Comunicación, organizado por la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM y la Agencia EFE. Director de la *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*. Correo electrónico: rafacald@ccinf.ucm.es

scientific progress for its emergence. The text then continues to describe the widening horizon of International Relations as a second generation of scholars join the debates. Lastly, this article reflects on the contributions of two generations of Spanish scholars which leads the author to point out some of the possibilities and characteristics for International Relations in Spain if a third generation of debates emerges in light of new historic developments.

Key words: Philosophy of science, International Law, International Relations theories, international society, integration, foreign policy, international relations.

¿Existe una Escuela española de Relaciones Internacionales?

Abordar la tarea de determinar la existencia y posibles aportaciones de la Escuela española a Relaciones Internacionales como disciplina científica, exige previamente delimitar qué se entiende por una “escuela” en el terreno científico.

En su momento, Kuhn señaló que los avances aportados por las revoluciones científicas terminaban consolidándose como nuevos paradigmas en la medida en que se incorporaban al ámbito del conocimiento científico consolidado y transmitido a través de los centros universitarios y las comunidades científicas en sustitución de los paradigmas precedentes. De este modo, las revoluciones científicas acababan convirtiéndose en ciencia convencional, abriendo así el camino para la emergencia de posteriores paradigmas revolucionarios.¹

Sin embargo, la adscripción a un paradigma científico no constituye un fundamento suficiente para hablar de una escuela científica. El elemento diferenciador de la escuela radica en la existencia de un maestro; es decir, un científico que mediante su magisterio o enseñanza de una determinada concepción científica y la práctica de su investigación, logra vertebrar en torno a él a un grupo de científicos y profesores capaces de desarrollar su investigación y docencia siguiendo dicha concepción. En otras palabras, una escuela científica, aunque se concentra y desarrolla a partir de la investigación científica y la construcción teórica de una disciplina, se distingue claramente de la comunidad científica por la existencia de una historia vital e intelectual compartida en torno a la figura de un dirigente científico que marca las líneas de investigación dominantes e inculca entre sus

¹ El concepto de comunidad científica es descrito por Kuhn de la siguiente manera: “(...) una comunidad científica consiste en quienes practican una especialidad científica. Hasta un grado no igualado en la mayoría de los otros ámbitos, han tenido una educación y una iniciación profesional similares. En el proceso, han absorbido la misma bibliografía técnica y han sacado muchas lecciones idénticas de ella (...) como resultado, los miembros de una comunidad científica se ven a sí mismos, y son considerados por otros, como los hombres exclusivamente responsables de la investigación de todo un conjunto de objetivos comunes, que incluyen la preparación de sus propios sucesores”. Thomas S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, 6ª ed., México, 1971, p. 272.

miembros una concepción teórica común sobre los fundamentos epistemológicos de la disciplina.²

Naturalmente, la escuela científica no sólo admite, sino que se consolida y desarrolla, gracias a los debates teóricos que surgen entre sus miembros o con teóricos ajenos a ella, pero también a través de las líneas de investigación que promueve o prioriza y a la labor de difusión de sus resultados mediante la docencia en las universidades. Por ese motivo, más que el criterio del paradigma de Kuhn, el que resulta adecuado para definir el desarrollo científico y teórico de una escuela es el criterio del programa de investigación establecido por Lakatos.³

Un programa de investigación científica constituye para Lakatos “la unidad básica de evaluación” del proceso de desarrollo de las ciencias y está formado por una o varias teorías científicas que comparten un núcleo duro o núcleo central (*hard core*) de supuestos convencionalmente aceptados por todos los científicos que apoyan dichas teorías y, por tanto evidentes por sí mismos e irrefutables para tales científicos, junto con un heurístico positivo que, según este autor, “define problemas, esboza la construcción de un cinturón de hipótesis auxiliares, prevé anomalías y las convierte victoriosamente en ejemplos, todo ello de acuerdo con un plan preconcebido”.⁴

En efecto, la propuesta de interpretación sobre la evolución científica que formula este autor resulta más completa que la teoría de Kuhn, pues manteniendo sus elementos esenciales, aunque no su terminología, da respuestas satisfactorias a aspectos fundamentales del desarrollo histórico de las ciencias que en la teoría kuhniana eran omitidos o se explicaban de forma claramente insuficiente. Uno

² Con esta acepción del término “escuela” se ha demostrado la existencia de la llamada “Escuela de Salamanca” o también “Escuela española del Derecho Natural y de Gentes”, surgida a partir del magisterio de Francisco de Vitoria y desarrollada por iusnaturalistas y teólogos de la talla de Domingo de Soto, Melchor Cano o Domingo Báñez. No se trata, por tanto, del sentido con el que se utiliza la expresión al referirse a la “Escuela española” o “Escuela inglesa” de Relaciones Internacionales, entendidas como corrientes teóricas o comunidades científicas cuyos miembros comparten una misma concepción teórica, que es el significado que le atribuyen habitualmente los autores. Mónica Salomón, “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 56, 2002, pp. 35-38. Este mismo artículo aparece también publicado en la *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 4, junio 2002, disponible en <http://www.reci.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones> consultado el 28 de agosto de 2011.

³ Imre Lakatos y Alan Musgrave (eds.), “Falsification and Methodology of Research Programmes” en *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970, pp. 91-196.

⁴ Ian Hacking (ed.), “La historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales” en *Revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 221.

de esos aspectos es precisamente el relativo a la importancia que las historias interna y externa desempeñan en la evolución de las teorías científicas.⁵

La creación de escuelas científicas constituye uno de los ejemplos más significativos del modo en que un fenómeno propio de la historia interna de una ciencia incide en la primacía de un núcleo central común a todos los miembros de la escuela y, al mismo tiempo, facilita el debate entre ellos sobre elementos que afectan al heurístico y a las hipótesis auxiliares.

Hechas estas precisiones estamos en condiciones de responder que, en efecto, existe una Escuela española de Relaciones Internacionales, creada a partir del magisterio teórico y académico impartido por Antonio Truyol, que configuró los elementos esenciales de su núcleo central, desarrollada por autores como Manuel Medina, Roberto Mesa y Celestino del Arenal, y consolidada en los debates sobre aspectos básicos del heurístico suscitados con científicos y académicos de Relaciones Internacionales de otras universidades, españolas y extranjeras, así como con especialistas de otras Ciencias Sociales.⁶

Esta conclusión coincide plenamente con la que ya fue avanzada y argumentada de manera sólida por Del Arenal cuando en 1979 escribió:

(...) creemos que se pueden diferenciar en España dos grandes líneas de aproximación al estudio de las Relaciones Internacionales. La primera y más importante es la que

⁵ “La historia de la ciencia siempre es más rica que su reconstrucción racional. Pero la reconstrucción racional o la historia interna es primaria, y la historia externa es sólo secundaria, ya que los problemas más importantes de la historia externa quedan definidos por la historia interna. (...) La historia externa o bien aporta explicaciones no racionales de la rapidez, la localidad, la selectividad, etc., de los hechos históricos interpretados en términos de historia interna; o, cuando la historia difiere de su reconstrucción racional, ofrece una explicación empírica de por qué difiere. Pero el aspecto racional del crecimiento científico queda cabalmente explicado por nuestra propia lógica del descubrimiento científico”. Ian Hacking, *op. cit.*, pp. 236-242. Es interesante constatar que, aunque sin una referencia expresa a la teoría de Lakatos, Barbé incorpora en su esquema de evolución de las teorías de Relaciones Internacionales una parte de la historia externa, concretamente la relacionada con los principales acontecimientos de la evolución social internacional por entender que tales sucesos tuvieron una incidencia directa en la agenda científica y la emergencia o primacía de unos paradigmas sobre otros en las Relaciones Internacionales. Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, 2ª ed., Barcelona, 2003, pp. 37-39. Una aplicación de la teoría de Lakatos a la corriente teórica del realismo en Relaciones Internacionales la encontramos en Leire Moure Peñín, *El programa de investigación realista ante los nuevos retos internacionales del siglo XXI*, Universidad del País Vasco y EHU, Zarauz, 2009.

⁶ En su riguroso y exhaustivo estudio sobre la evolución teórica de las Relaciones Internacionales en España, Del Arenal detalla la importancia que tuvo en el origen de esta escuela, un fenómeno de la historia interna de esta disciplina como fue el que se convocase una Cátedra de Derecho y Relaciones Internacionales en la citada Facultad que fue asignada por oposición a Antonio Truyol. Celestino del Arenal, *La teoría de las Relaciones Internacionales en España*, International Law Association (Sección Española), Madrid, 1979, p. 80.

partiendo de Truyol se desarrolla en el seno del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. De ella surgirán las principales aportaciones al estudio de nuestro campo. La continuidad doctrinal que, a pesar de las diferencias existentes, se da entre los autores que incluimos en esta línea, creo que nos autoriza a que podamos hablar de una escuela en el estudio de las Relaciones Internacionales en España, a partir de 1973, con las contribuciones de Manuel Medina y Roberto Mesa.⁷

¿Cuáles son los supuestos teóricos básicos aceptados convencionalmente por los miembros de la Escuela española de Relaciones Internacionales y que constituyen su núcleo central?

- 1) las Relaciones Internacionales constituyen una disciplina científica diferenciada y autónoma del resto de las Ciencias Sociales;
- 2) el objeto material de esta disciplina es la realidad social internacional (sociedad internacional), que sólo parcialmente coincide con la realidad interestatal, pero que resulta más amplia y compleja al incluir individuos y grupos distintos del Estado;
- 3) la realidad social internacional surge y evoluciona como resultado de las relaciones internacionales definidas como “aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites”,⁸
- 4) esta sociedad internacional goza de un orden estructurado a partir de la tensión dinámica entre el poder y la norma jurídica, entre la necesidad y la finalidad ideal, entre el Estado y los grupos sociales con proyección internacional, entre el conflicto y la cooperación. En definitiva, la realidad social internacional no es azarosa o caótica, sino organizada y regulada, aunque con fórmulas institucionales y jurídicas claramente diferentes que las que imperan en la realidad social en el seno de los Estados;
- 5) por ese motivo, el objeto formal de la disciplina científica está basado en una perspectiva sociológica destinada a comprender y explicar las singularidades de la sociedad internacional. Es lo que Truyol denominó sociología internacional y Merle sociología de las relaciones internacionales,

⁷ *Ibidem*, pp. 96-97.

⁸ Antonio Truyol, *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología (introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, 2ª ed., 1ª reimp., Madrid, 1973, p. 12.

que necesariamente debe construirse a partir de los hechos y datos aportados por la Historia como ciencia auxiliar primaria;⁹ y

- 6) la naturaleza del objeto formal determina un nivel de análisis macro-internacional, es decir con una perspectiva holística a escala mundial o regional, en detrimento del análisis micro-internacional al que se considera dependiente, ya que la explicación teórica de las relaciones entre actores particulares sólo pueden ser comprendidas en el marco general de la sociedad internacional a la que pertenecen.¹⁰

La primera generación de la Escuela española de Relaciones Internacionales: condicionamientos y oportunidades

Siguiendo el esquema de análisis establecido por Del Arenal que distingue tres períodos en la evolución teórica de las Relaciones Internacionales, los orígenes de la Escuela española se sitúan en la etapa que denomina “El inicio de una teoría de las Relaciones Internacionales en España (1957-1973)”,¹¹ pero durante estos tres lustros no sólo se configuraron los orígenes de la Escuela, sino que también se generaron algunos de los principales debates teóricos y epistemológicos que condicionarían de forma decisiva la fase de expansión de la disciplina.

Inicialmente, la progresiva formulación del núcleo teórico central que realizó Truyol no fue fruto de la improvisación, sino de un amplio, profundo y fructífero debate con autores que sustentaban concepciones muy diferentes de Relaciones Internacionales, todos ellos influidos por los temas y las interrogantes que dominaron la segunda etapa en la evolución teórica internacional de esta disciplina.¹²

⁹ Una referencia de la aplicación del objeto formal formulada por Truyol lo encontramos en Antonio Truyol, *La sociedad internacional*, Alianza Universidad, 4ª reimp. de la 2ª ed., Madrid, 2004; y Marcel Merle, *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1991.

¹⁰ Sobre los niveles de análisis y los criterios de periodificación en Relaciones Internacionales, véase Rafael Calduch, *Relaciones Internacionales*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991, pp. 31-35.

¹¹ Celestino del Arenal, *op. cit.*, pp. 69-133.

¹² Básicamente, en los orígenes de la Escuela, el debate teórico se movió entre los idealistas y los realistas, mientras que el desarrollo teórico posterior de la Escuela incorporaría también las polémicas entre estructuralistas y transnacionalistas. A diferencia de Estados Unidos, en España tuvieron muy poco eco las formulaciones de los “científicos” o “cientistas”, motivo por el que los autores de la Escuela española concedieron muy poca atención a los aspectos metodológicos de la investigación en Relaciones Internacionales. Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, 3ª ed. Madrid, 1990, pp. 125 y ss.; Esther Barbé, *op. cit.*, pp. 25 y ss.; y Paloma García, *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1998, pp. 95 y ss.

Básicamente, estos debates se centraron en determinar la naturaleza comunitaria o societaria de la realidad internacional; la importancia y alcance del poder, en especial del poder militar frente al derecho; la existencia o no de un objeto formal específico para analizar el mundo de las relaciones internacionales y la primacía del paradigma realista o del idealista.

Más allá del análisis detallado de estos debates entre autores como Luis García Arias, Manuel Fraga Iribarne, Luis Legaz Lacambra, Mariano Aguilar Navarro, Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, Miaja de la Muela, Antonio de Luna o Juan Antonio Carrillo Salcedo o el propio Truyol, lo importante es destacar que, como consecuencia de todas estas aportaciones, durante la década de los años sesenta se había alcanzado un cierto grado de consenso científico entre los internacionalistas españoles sobre: a) la existencia de un realidad social internacional institucionalizada y regulada jurídicamente, aunque sometida a la lógica del poder que imponía la bipolaridad; b) que el conocimiento de dicha realidad internacional exigía una perspectiva científica que trascendía los límites del Derecho Internacional, de la Historia y de la Ciencia Política; c) que esa perspectiva científica debía incluir un importante componente sociológico y debía sintetizar tanto elementos descriptivos como normativos; y d) que las aportaciones teóricas de Truyol desempeñaron un papel central en el desarrollo de tales debates.¹³

Naturalmente, en la historia interna de estos debates no sólo había cuestiones científicas, sino aspectos relativos a posiciones ideológicas, importancia académica e intereses de poder institucional, en especial en la Universidad, que contribuyen a explicar la verdadera importancia que para el futuro de las Relaciones Internacionales como disciplina científica en España tuvo esta fase de gestación de la escuela dirigida por Truyol.

El peso académico alcanzado por las ciencias jurídicas en la universidad española y en las instituciones estatales dejaba poco margen para el desarrollo científico de la nueva disciplina y supuso un condicionamiento decisivo durante esta fase inicial. Como señala Del Arenal, hubo que esperar hasta la reforma del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, realizado en 1974, es decir, al final de la dictadura, para

¹³ El detallado estudio de los autores y las obras más relevantes de estos debates que realiza Del Arenal nos eximen de su repetición. Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, *op. cit.*, pp. 60-125. Por otro lado, el seguimiento de la revista editada por el Instituto de Estudios Políticos, denominada inicialmente *Cuadernos de Política Internacional*, más tarde *Revista de Política Internacional* y, finalmente, antes de su desaparición bajo la dirección de Roberto Mesa, *Revista de Estudios Internacionales*, permite apreciar de forma excepcional el alcance y variantes que ha experimentado la evolución teórica durante más de tres décadas de las relaciones internacionales *versus* la política internacional entre los autores españoles.

asistir a una separación del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como asignaturas diferenciadas.¹⁴

Hubo también un importante condicionamiento derivado de la marginalidad internacional en la que operaba el régimen franquista, que tuvo como consecuencia un apreciable aislamiento de los internacionalistas españoles de los grandes foros científicos, los grupos de investigación y las redes de intercambio universitario que dominaban el panorama de Relaciones Internacionales. Las principales influencias científicas exteriores procedieron de la escuela francesa y de algunos grupos académicos de Portugal y América Latina, singularmente de México y Argentina.

Sin embargo, junto a estos condicionamientos también surgieron importantes oportunidades que enriquecieron y diferenciaron la trayectoria científica española de la que se estaba produciendo en otros países, como Estados Unidos, confiriéndole una ventaja comparativa en algunos importantes aspectos teóricos. Merecen destacarse las siguientes:

a) una amplia libertad intelectual e investigadora que facilitó la coexistencia y contraste de diversos heurísticos positivos que fortalecieron el núcleo central de la Escuela española. Por ejemplo, junto a la perspectiva jurídica de Poch o sociohistórica de Truyol o Medina, también se desarrolló una perspectiva estructuralista de corte marxista, mantenida por Mesa, o la aproximación multidisciplinar, realizada por Del Arenal;¹⁵

¹⁴ Existen cuatro hechos que avalan de manera incontestable este condicionamiento académico de las ciencias jurídicas sobre las Relaciones Internacionales. En primer lugar, todos los catedráticos y profesores que participaron en los debates originarios y en la fase de desarrollo inicial de la nueva disciplina procedían de las Facultades de Derecho. En segundo término, las dotaciones académicas para Relaciones Internacionales quedaron limitadas hasta los inicios de la década de los años ochenta a una cátedra, una agregación y una adjuntía, todas ellas en la citada Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ya que era la única que existía en el país. En tercer lugar, cuando en 1978 se constituyó en Valencia la primera asociación española que aglutinaba a los profesores e investigadores internacionalistas, los especialistas en Relaciones Internacionales quedaron integrados en ella, configurándose hasta la actualidad la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI). Por último, todavía Relaciones Internacionales figura en la misma área de conocimiento que el Derecho Internacional Público en las universidades españolas, salvo en la Universidad Complutense de Madrid.

¹⁵ Algunas obras en las que se puede encontrar esta idea son las siguientes: Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, op. cit.; Celestino del Arenal, “El Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como ciencias de la sociedad internacional” en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, 1980, pp. 17-47; Celestino del Arenal, “Problemas y perspectivas del estudio de las relaciones internacionales en la URSS” en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, 1982, pp. 57-85; Celestino del Arenal, “La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica” en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, núm. 4,

b) la concentración académica en una serie de temas internacionales considerados secundarios o marginales por la agenda científica anglosajona pero que, con el tiempo, se revelarían decisivos en el proceso de globalización que estaba experimentando la sociedad internacional. Por citar tan sólo algunos de los más importantes podrían señalarse los siguientes: el estudio del proceso de integración europea, y en general de las organizaciones internacionales desde una perspectiva no exclusivamente jurídica; las denominadas por Renouvin “fuerzas profundas de las relaciones internacionales”, en particular las fuerzas religiosas e ideológicas; el papel de los movimientos de liberación en el proceso descolonizador y su creciente protagonismo en la bipolaridad a través de diversos movimientos internacionales (Grupo de los 77 o el Movimiento de Países No Alineados, etc.); el proceso de universalización de los derechos humanos o las nuevas formas de manifestación del poder internacional distintas del político-militar.

En cambio, recibieron escasa atención temas nucleares de la agenda científica internacional, como los de seguridad, especialmente el relativo a la carrera de armamentos y el desarme; las políticas exteriores estadounidense y soviética o la creciente importancia del poder económico internacional. Estas cuestiones, que resultaban centrales en las obras académicas de referencia en Estados Unidos o Reino Unido, brillaban por su ausencia en los manuales académicos españoles, quedando abordados tan sólo en monografías o artículos científicos de difusión muy restringida;¹⁶

octubre-diciembre 1984, pp. 849-892; y Celestino del Arenal, “Problemas y perspectivas de las relaciones internacionales como teoría y como ciencia” en *Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor D. Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Constitucionales/Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986, pp. 123-146; Celestino del Arenal, “La investigación para la paz”, disponible en <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/La%20Investigacion%20para%20la%20Paz.pdf> consultado el 4 de septiembre de 2011; y Celestino del Arenal, *La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y la política*, disponible en http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/La%20Nueva%20Sociedad%20Mundial_Realidades%20Inter_Un%20reto.pdf consultado el 4 de septiembre de 2011. Al respecto, véanse también a otros autores que coinciden con esta ideología: Manuel Medina, *La teoría de las relaciones internacionales*, Seminarios y Ediciones S. A., Madrid, 1973; Manuel Medina “Las relaciones exteriores de un Estado democrático” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1983*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984, pp. 1-22; Manuel Medina, *La Organización de las Naciones Unidas*, Tecnos, Madrid, 1977; Manuel Medina, *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983; Manuel Medina, *Las organizaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1979; Roberto Mesa, *Teoría y práctica de relaciones internacionales*, Taurus, 2ª ed., Madrid, 1980; y Roberto Mesa, *La nueva sociedad internacional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.

¹⁶ En la fase de desarrollo, uno de los primeros autores de la escuela española en dedicar una especial atención en su tarea investigadora a los temas de seguridad internacional fue Antonio Marquina, que previamente había trabajado temas históricos relativos a las relaciones exteriores de España durante la Segunda Guerra Mundial, así como con la Santa Sede.

c) una importante reflexión sobre el protagonismo de las sociedades y los pueblos que a través de la construcción histórica de sus identidades y sus instituciones sociales condicionan decisivamente la estructura de los Estados y su intervención (relaciones) en la sociedad internacional, anticipando una de las dimensiones que décadas más tarde centraría la atención de los teóricos dando origen a una corriente constructivista. En efecto, no deja de sorprender la similitud de algunos conceptos y construcciones argumentales formuladas por Truyol, con más de una década de antelación a las obras de Nicholas Onuf y de Alexander Wendt,¹⁷ cuando escribe:

La sociedad internacional, como toda sociedad, implica una trama de relaciones sociales, cuya naturaleza ontológica constituye el primer problema que se nos presenta. (...) Max Weber arranca del concepto de acción, que para él es toda conducta humana, ya sea externa o interna, ya consista en un hacer o dejar de hacer, a la que el individuo atribuye una significación subjetiva (es decir, toda conducta humana con un sentido, una intención). Pues bien, acción social será aquella cuya significación es referida a la conducta de otro y, por consiguiente, se orienta hacia ésta. De la acción social se pasa a la relación social, o sea al hecho de que una pluralidad de individuos refieran recíprocamente sus conductas (...) y se orienten según dicha reciprocidad. Entre las relaciones sociales hay un sector que calificamos de internacionales. (...) En otros términos: las relaciones sociales son internacionales cuando se establecen, ya sea entre individuos o grupos intermedios pertenecientes a sociedades políticas (Estados) diferentes, ya entre las sociedades políticas (Estados) mismas, representadas por sus órganos.¹⁸

Por su parte, Wendt señalaba en 1992:

*This process of signaling, interpreting, and responding completes a 'social act' and begins the process of creating intersubjective meanings. (...) It is through reciprocal interaction, in other words, that we create and instantiate the relatively enduring social structures in terms of which we define our identities and interests.*¹⁹

En concordancia con su posición teórica, Truyol en su obra concedió una amplia atención al estudio de los orígenes históricos y la evolución de la sociedad internacional del siglo XX, pero también dedicó un amplio análisis a las características

¹⁷ Nicholas Onuf, *World of Our Making*, University of South Carolina Press, Columbia, 1989; y Alexander Wendt, *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, 1987. Véase también el análisis de Esther Barbé, *op. cit.*, pp. 80-83.

¹⁸ Antonio Truyol, *La sociedad internacional*, *op. cit.*, pp. 25-26.

¹⁹ Alexander Wendt, "Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics" en *International Organization*, vol. 46, núm. 2, spring 1992, p. 405.

y el protagonismo internacional de las fuerzas transnacionales, incluida la opinión pública y el propio individuo;

d) una pluralidad de líneas de investigación desarrolladas por cada uno de sus miembros en las que destacaron la teoría de las Relaciones Internacionales; el análisis histórico, el jurídico e institucional así como la dimensión política de la sociedad internacional. Esta pluralidad temática fue la resultante de dos circunstancias relevantes. De una parte el reducido número de especialistas en Relaciones Internacionales existentes en España, lo que les obligó a trabajar diversas líneas de investigación para abordar, desde perspectivas no estrictamente jurídicas, una agenda temática que se iba ampliando a medida que se avanzaba en el proceso de mundialización y de complejidad de la sociedad internacional. Además, en España, el régimen franquista, superada la etapa de aislamiento internacional, inició un importante proceso de apertura impulsado por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, que generó la necesidad de diplomáticos e internacionalistas que atendiesen los requerimientos prácticos y académicos de la nueva etapa de la política exterior española.²⁰

Naturalmente, junto a los miembros de la Escuela española surgieron muchos autores que abordaron diversos aspectos de las relaciones internacionales con perspectivas diversas o desde otras disciplinas científicas afines, como la Historia, la Ciencia Política o la Economía, pues no en vano la década de los sesenta, junto a la apertura internacional fue también el período del desarrollo económico de España.

De este modo, se puede afirmar que esta primera generación de la Escuela española de Relaciones Internacionales, con Truyol al frente, no sólo introdujo en España el estudio de Relaciones Internacionales como disciplina científica, sino que sentó las bases teóricas e investigadoras de algunas de las principales líneas de trabajo que se desarrollarían con posterioridad y entre las que destacan las siguientes: la construcción de una teoría sociológica de las relaciones internacionales; el análisis de los organismos internacionales desde posiciones politológicas y/o funcionales;

²⁰ Durante estas dos décadas España concluyó acuerdos bilaterales con la Santa Sede y Estados Unidos (1953), se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas (1955) y a organismos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (1958) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1961), llegando a solicitar el ingreso a la Comunidad Económica Europea (1962), solicitud que fue rechazada, al tiempo que ampliaba su red de relaciones bilaterales a los nuevos Estados árabes, africanos y asiáticos que estaban surgiendo como fruto de la descolonización. Rafael Calduch (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1994, pp. 122-156; Juan Carlos Pereira (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 2ª ed., 2010, pp. 633-656; y Marcelino Oreja y Rafael Sánchez, *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España, 1957-1969*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2007.

el proceso de integración europea; la política exterior española; los estudios latinoamericanos o los fundamentos sociológicos del Derecho Internacional Público.

Todo ello constituye la evidencia de que el núcleo duro de la Escuela española se anticipó en más de una década a los planteamientos del programa de investigación del constructivismo social y, desde luego, a muchos de los temas prioritarios de la agenda internacional tras el fin de la bipolaridad (nuevos actores internacionales; perspectiva holística de la sociedad internacional, importancia de las relaciones de *soft power*, etc.) demostrando con ello que se trataba de un programa de investigación progresivo, es decir de una teoría que formulaba hipótesis auxiliares y explicaciones anticipándose a los sucesos internacionales y no con explicaciones *a posteriori*.

La segunda generación de la Escuela española y la expansión a nuevos campos de las Relaciones Internacionales

Durante los años setenta se inició una nueva etapa en la evolución de la Escuela española no sólo por la consagración académica de Relaciones Internacionales como disciplina diferenciada, sino por la incorporación de una pléyade de jóvenes investigadores y profesores que iniciaron su actividad académica en relación directa con los miembros de la primera generación. En este grupo habría que incluir a Francisco Aldecoa;²¹ Antonio Marquina;²² Esther Barbé;²³ Rafael Calduch;²⁴ José Antonio García;²⁵ Gustavo Palomares;²⁶ Paloma García²⁷ o Isabel Castaño.

²¹ Francisco Aldecoa, "La reforma de la Comunidad Europea: problemas y perspectivas" en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1986*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987; Francisco Aldecoa y Michael Keating (comp.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2001; y Francisco Aldecoa (coord.), *La cooperación internacional*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

²² Antonio Marquina Barrio, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, CSIC, Madrid, 1983; Antonio Marquina Barrio, *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, 1986; y Antonio Marquina Barrio, "Europa y el Magreb: cuestiones pendientes" en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1994*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1995, pp. 303-326.

²³ Esther Barbé, "El 'equilibrio de poder' en la teoría de las relaciones internacionales" en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 11, 1987, pp. 5-18; Esther Barbé, "El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (la teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)" en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 57, 1987, pp. 149-176; Esther Barbé, "Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales (la teoría del régimen internacional)" en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 17, 1989, pp. 57-70; Esther Barbé, "El estudio de las relaciones internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?" en *Revista de Estudios Políticos*, núm.

El conjunto de estos autores comparten varias características comunes: 1) no sólo profundizaron en las líneas de trabajo ya iniciadas, sino que contribuyeron decisivamente a ampliar el campo de estudio de Relaciones Internacionales a nuevas áreas de investigación y docencia, como las de seguridad y defensa, investigación para la paz, cooperación al desarrollo, nuevos actores internacionales o relaciones internacionales culturales;²⁸ 2) constituyeron equipos científicos que ampliaron la influencia doctrinal del núcleo teórico central de la Escuela española y contribuyeron a enriquecer las reflexiones en torno al heurístico positivo; 3) expandieron la docencia a otras universidades españolas mientras que, progresivamente, se iban incorporando a las redes científicas internacionales; 4) alcanzaron una mayor especialización temática, lo que permitió un avance sustancial en el nivel científico de la disciplina en España; y 5) su formación académica básica estaba vinculada a los estudios sociales y no a los jurídicos.²⁹

65, 1989, pp. 173-196; Esther Barbé, *Escritos sobre política internacional. Hans J. Morgenthau*, Tecnos, Madrid, 1990; Esther Barbé, “La teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1993*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, pp. 123-156.

²⁴ Rafael Calduch, “Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: una reflexión teórica” en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, núm. 3, julio-septiembre 1981, pp. 543-597; Rafael Calduch, “El público, la opinión pública y las relaciones internacionales: acotaciones para un estudio de los procesos de comunicación en la sociedad internacional” en *Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor D. Antonio Trinyol Serra*, op. cit., pp. 251-273; Rafael Calduch, *La política exterior yugoslava de 1945 a 1953*, Universidad Complutense de Madrid, 1983; Rafael Calduch, *Relaciones Internacionales*, op. cit.; y Rafael Calduch, *Dinámica de la sociedad internacional*, CEURA, Madrid, 1993.

²⁵ José Antonio García Vilar, *Las organizaciones no gubernamentales ante la reunión en Madrid en la CSCE*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1983.

²⁶ Gustavo Palomares, “Hegemonía y cambio en las relaciones internacionales” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 22, 1991, pp. 19-51; Gustavo Palomares, *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales*, UNED, Madrid, 1991; Rafael Calduch (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, op. cit., pp. 47-70.

²⁷ Paloma García, “Totalidad y fragmentación. El mundo de la cultura, el universo de la civilización” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 64, octubre-diciembre 1993, pp. 81-104; Paloma García, *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1998.

²⁸ Los estudios de seguridad y defensa recibieron un importante impulso con el debate político suscitado entre 1982 y 1986 por el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como por la incorporación española a las misiones internacionales de pacificación a partir de 1989.

²⁹ La formación politológica de los miembros de esta segunda generación constituyó un elemento importante para marginar del debate teórico la reafirmación del carácter científico de Relaciones Internacionales frente al Derecho Internacional, abriéndose un nuevo frente en relación con las pretensiones de hegemonía científica de los teóricos de la Ciencia Política, cuyos estudios fueron fuertemente impulsados en España por el proceso de transición política de la dictadura a la democracia.

El proceso de consolidación de esta segunda generación se extendió durante las décadas de los ochenta y los noventa, período en el que la sociedad internacional experimentó cambios estructurales de tan largo alcance como la distensión Este-Oeste y el fin de la bipolaridad, la desaparición de la Unión Soviética y la emergencia de China como potencia económica mundial, la aceleración en la dinámica de globalización y, al mismo tiempo, el resurgimiento de un islamismo integrista y radical, el avance en la integración europea y su ampliación a los países de Europa Central y Oriental. Todo ello ocurría al mismo tiempo que en España se consolidaba el nuevo régimen democrático y se iniciaba su completa internacionalización política y económica, en buena medida obligada por la incorporación a la Comunidad Europea, más tarde Unión Europea.

Naturalmente todos estos sucesos incidieron en la evolución doctrinal española de Relaciones Internacionales al imponer nuevas áreas temáticas de análisis y, sobre todo, promoviendo su inserción en las redes científicas europeas y latinoamericanas de esta disciplina y con ello la influencia de nuevas corrientes teóricas que ocupaban el núcleo del debate disciplinar. En definitiva, aunque esta segunda generación seguía compartiendo la mayoría de supuestos que constituían el núcleo duro vertebrado por Truyol y los miembros de la primera generación, se diferenciaba progresivamente respecto de algunos de los principales elementos del heurístico positivo como los relativos a: la validez y aplicabilidad de las nuevas corrientes teóricas como la teoría crítica, el postmodernismo, la teoría de regímenes internacionales o el constructivismo social; la importancia del sistema jurídico como elemento central de la sociedad internacional y de su explicación o las prioridades temáticas del programa de investigación. Como era de esperar, estos mismos elementos del heurístico junto con la especialización científica han constituido los dos factores principales de diferenciación doctrinal entre los miembros de esta segunda generación sin que realmente haya generado un verdadero debate teórico entre ellos.³⁰

De este modo, a partir de la década de los ochenta la ciencia de Relaciones Internacionales en España experimentó un desarrollo científico que tuvo su correspondencia en la expansión académica alcanzada en las enseñanzas universitarias no sólo del ámbito jurídico-político, sino también de las ciencias de la comunicación y en los estudios históricos.³¹

³⁰ Ello demuestra la tesis de Lakatos, según la cual un programa de investigación puede progresar científicamente, a pesar de que se mantenga el núcleo teórico central, a partir de la dinámica que experimenta el conjunto de proposiciones teóricas y metodológicas que integran su heurístico positivo.

³¹ Dos hechos que avalan esta afirmación fueron, en primer lugar, la introducción de las asignaturas obligatorias de “Relaciones Internacionales” y “Relaciones Internacionales en los

Este importante avance no fue, sin embargo, suficiente para otorgar a Relaciones Internacionales el adecuado reconocimiento académico con la implantación de una licenciatura diferenciada como ya ocurría en Estados Unidos y en numerosos países europeos y latinoamericanos, incluido el vecino Portugal. Semejante limitación universitaria no sólo estaba en abierta contradicción con la evolución política española y mundial, sino que se reveló decisiva para dificultar la creciente dotación de investigadores y profesionales internacionalistas que requería el proceso de internacionalización institucional, empresarial y social que estaba experimentando España durante esas décadas.

A pesar de ello, se reforzaron áreas disciplinares ya tradicionales como los de la política exterior española, los derechos humanos, la integración europea o las relaciones con América Latina. También se abrieron en España nuevos campos de especialización disciplinar como los estudios de seguridad y defensa, la cooperación al desarrollo, los nuevos actores internacionales, el regionalismo internacional o la comunicación internacional y las relaciones internacionales culturales, junto con los estudios de área sobre Estados Unidos, el Mediterráneo y Europa Central y Oriental.

Aunque la posición hegemónica en la disciplina de los autores de la Escuela española es poco discutible, no faltaron autores que aportaron sus contribuciones individuales, en algunos casos relevantes, como las de Pedro Lozano Bartolozzi,³² junto con la tendencia de algunos iusinternacionalistas que mantuvieron líneas de investigación asociadas a áreas temáticas comunes al Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, como eran los derechos humanos; las instituciones

medios audiovisuales” en las licenciaturas de Periodismo y de Imagen, respectivamente, que se impartieron en las dos primeras Facultades de Ciencias de la Información del país, la de la Universidad Complutense y la de la Universidad de Navarra. En segundo término, la constitución en 1991 de la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (CEHRI), que agrupa a un nutrido grupo de historiadores que han centrado una parte apreciable de sus investigaciones y actividades docentes al desarrollo de la historia de las Relaciones Internacionales y de la política exterior de España. Entre los historiadores que destacan por su contribución hay que mencionar a José María Jover, Ángel Viñas, Juan Pablo Fusi, J. U. Martínez Carreas, Juan Carlos Pereira, Víctor Morales, Ricardo Martín, Pedro Pérez; Rafael Sánchez, Hipólito de la Torre y Juan B. Vilar. Véase la página web del CEHRI: <http://www.activo.com.es/cehri/index.html>

³² Pedro Lozano Bartolozzi, *El ecosistema informativo (introducción al estudio de las noticias internacionales)*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1974; Pedro Lozano Bartolozzi, *El ecosistema político*, EUNSA, Pamplona, 1976; Pedro Lozano Bartolozzi, *Estructura y dinámica de las relaciones internacionales. Los nuevos desafíos: violencia, subdesarrollo e incomunicación entre los pueblos*, Mitre, Barcelona, 1987; Pedro Lozano Bartolozzi, *Nuevos imperios y revolución mundial. Guerra Fría y descolonización*, Mitre, Barcelona, 1990; y Pedro Lozano Bartolozzi, *Crónicas internacionales de nuestro tiempo*, EUNSA, Pamplona, 1991.

internacionales, en especial las europeas, el derecho de los conflictos armados o las implicaciones jurídicas del desarrollo económico y político.³³

En definitiva, se puede afirmar que con esta segunda generación de autores, la Escuela española de Relaciones Internacionales se consagró no sólo a escala nacional sino también con una proyección internacional que ha ido ampliándose durante los inicios del siglo XXI.

Balance actual de Relaciones Internacionales en España y perspectiva de futuro para la tercera generación de la Escuela española

La década de los noventa fue el período de la plena inserción de España en la sociedad internacional impulsada por la pertenencia a la Comunidad Europea, pero también por las transformaciones que se estaban produciendo tras el fin de

³³ Entre estos autores podemos citar a Elisa Pérez, Manuel Pérez, Oriol Casanovas, Cesáreo Gutiérrez, Fernando Mariño, Antonio Remiro, Carlos Jiménez, Antonio Fernández, Paz Andrés o Ángel Chueca. Véase Oriol Casanovas, “La vuelta a la teoría” en *Hacia un nuevo orden internacional y europeo: estudios en homenaje al profesor D. Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, 1993, pp. 179-196; Ángel G. Chueca, *Francia ante la unión política de Europa*, Bosch, Barcelona, 1979; Ángel G. Chueca, *Los derechos fundamentales en la Comunidad Europea*, Bosch, Barcelona, 1989; Antonio Fernández, *El control de las empresas multinacionales*, Tecnos, Madrid, 1983; Cesáreo Gutiérrez, *El uso de la fuerza y el derecho internacional después de la descolonización*, Universidad de Valladolid, 1988; Carlos Jiménez Piernas, *La conducta arriesgada y la responsabilidad internacional del Estado*, Universidad de Alicante, Alicante, 1988; Carlos Jiménez Piernas, *El método del Derecho Internacional Público: una aproximación sistémica y transdisciplinar*, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos “Francisco de Vitoria”, Madrid, 1995; Fernando Mariño Menéndez, “La declaración universal de los derechos de los pueblos” en *Revista Jurídica de Cataluña*, núm. 2, 1977, pp. 379-411; Fernando Mariño Menéndez, “Zonas libres de armas nucleares en el Derecho Internacional” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1985*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986; Elisa Pérez, *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*, Tecnos, Madrid, 1973; Manuel Pérez, “Derecho de gentes. ¿Concepción formal?” en *Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al profesor Miñja de la Muela*, vol. 1, Tecnos, Madrid, 1979, pp. 275-289; Manuel Pérez, “El derecho de autodeterminación en tanto que derecho a la libre elección de destino: datos jurídico-políticos” en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, 1981, 1ª parte, UNAM, México, pp. 435-447; Manuel Pérez, “Las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la organización internacional” en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XXIX, núms. 2-3, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1976, pp. 299-325; Manuel Pérez, “En torno al *status* de las asociaciones internacionales en Derecho internacional privado y en Derecho de gentes” en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. xxx, núms. 2-3, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1977, pp. 315-338; Antonio Remiro, *La acción exterior del Estado*, Tecnos, Madrid, 1984; Antonio Remiro, *Política exterior de defensa y control parlamentario*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988; Antonio Remiro, *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1996; Antonio Remiro, “Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional” en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LI, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1999, pp. 11-57.

la bipolaridad y la desintegración soviética. La sociedad española en su conjunto se abrió a una realidad internacional que estaba acelerando su proceso de globalización, ocasionando una notable expansión e intensificación de proyección en el mundo que, lógicamente, acentuó el interés por los estudios internacionales, promoviendo la formación de comunidades científicas y académicas distintas del núcleo configurado hasta entonces por la Escuela española.

Esta nueva dinámica científica contribuyó a enriquecer y diversificar la dimensión epistemológica de la disciplina, estimulando la investigación y la formación de institutos especializados en las relaciones internacionales (*think tanks*), así como la aparición de revistas de análisis y reflexión internacional, como *Tiempo de paz*, editada por el Movimiento por la Paz, la Libertad y el Desarme o *Política exterior* y de anuarios como los del CIP.³⁴

Sin embargo, durante esta etapa el desarrollo científico de la disciplina no tuvo su correspondencia en la dimensión académica. Los estudios de Relaciones Internacionales seguían integrados en el marco de las licenciaturas de Ciencias Políticas; Sociología o de Ciencias de la Información, alcanzando tan sólo una relativa autonomía docente a través de los cursos de doctorado o de las titulaciones propias de algunas universidades (másteres y títulos de especialista o experto).³⁵

Teniendo presente esta circunstancia, es comprensible que a pesar de la difusión académica de Relaciones Internacionales a diversas universidades españolas como las de Barcelona (Autónoma y Pompeu Fabra), País Vasco, Sevilla, La Coruña, Santiago de Compostela, Granada, Málaga o Navarra, el núcleo académico más importante siguiera centrado en la Universidad Complutense que aglutinaba el mayor número de asignaturas y profesores.

³⁴ El primer instituto especializado en temas internacionales no vinculado a las universidades fue el Instituto Francisco de Vitoria, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En 1979 se constituyó por el Embajador D. Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate el Instituto de Cuestiones Internacionales, que se fusionaría en 1991 con el Centro de Estudios de Política Exterior, constituido en 1988, para dar origen al actual Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior. En esos mismos años se crearon también el Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona, en Madrid el Centro de Investigación para la Paz, dependiente de la Fundación Hogar del Empleado de la Confederación de Cajas de Ahorro, y el Seminario de Investigación para la Paz vinculado al Centro Pignatelli de Zaragoza. Ya en épocas más recientes surgirían nuevos institutos como el Centro Español de Relaciones Internacionales, el Instituto Español de Estudios Estratégicos, integrado en el Ministerio de Defensa, o el Real Instituto Elcano.

³⁵ En España el primer Máster en Relaciones Internacionales se inició en 1993 por la Universidad Complutense de Madrid con el título de Máster en Relaciones Internacionales y Comunicación, dirigido por el profesor Rafael Calduch, como parte de la docencia de postgrado que se impartía en el Departamento interfacultativo de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales) creado por el profesor Antonio Truyol.

Esta atrofia de la docencia en Relaciones Internacionales tuvo dos importantes consecuencias para la evolución de la disciplina en España desde finales de los noventa. De una parte, limitó la capacidad investigadora de los centros universitarios al impedirles dotarse de los recursos humanos y materiales adecuados, lo que en buena medida explica la expansión de grupos científicos e institutos que surgieron al margen de las universidades, aunque muchos de ellos nutridos de los investigadores universitarios que no encontraron acomodo en ellas para su desarrollo profesional.

En segundo término causó un preocupante anquilosamiento de la enseñanza de Relaciones Internacionales en la medida en que las sucesivas renovaciones de los planes de estudio universitarios siguieron dificultando la introducción de nuevas asignaturas acordes con los cambios que estaban acaeciendo en la sociedad internacional y que se tradujeron en una importante renovación de la agenda temática de esta disciplina.

En efecto, cuestiones como el terrorismo internacional, la ayuda humanitaria, las misiones de paz y la protección de la población civil en los conflictos armados, la multipolaridad internacional, el medioambiente, la sostenibilidad del desarrollo, las nuevas tecnologías de la información, la gobernabilidad mundial y la globalización, pasaron a ocupar el centro de atención de los especialistas, cada vez más conscientes de que la complejidad de estos temas exigía un tratamiento multidisciplinar, tal y como reiteradamente habían sostenido los autores de la primera generación de la Escuela española.

Desde la perspectiva estrictamente teórica, la propia disciplina ha entrado a nivel general en una encrucijada que deberá resolver en los próximos años: priorizar en su agenda de investigación los nuevos problemas y realidades que están emergiendo en la sociedad internacional o abordar aspectos básicos de la metodología científica como son la periodificación; los diferentes niveles de estudio o análisis de la realidad internacional; la importancia y utilidad de las técnicas cuantitativas y de modo especial la construcción de indicadores internacionales para los nuevos fenómenos que surgen en la sociedad internacional; la mayor o menor adecuación de los distintos métodos científicos (descriptivo, analítico, sintetizador, inductivo, deductivo, etc.) al objeto material de la disciplina o, finalmente, la capacidad para formular los escenarios internacionales previsibles y las políticas o medidas que inciden en su ocurrencia.

Todos estos temas metodológicos han sido sistemáticamente marginados por la mayoría de las corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales y ello ha provocado un lastre en esta disciplina del que se tiene que liberar lo antes posible para procurar el rigor y aplicabilidad a la solución de los problemas humanos que ya han alcanzado otras Ciencias Sociales.

La importancia de los condicionamientos en los que se ha tenido que

desarrollar la actividad docente de esta disciplina durante la última década y media subraya todavía más la importancia de la labor docente realizada por toda una serie de profesores que desde el ámbito de sus departamentos universitarios no sólo han contribuido a mantener el debate teórico y la enseñanza de Relaciones Internacionales en España, sino que han contribuido de forma relevante a promover la investigación en las nuevas áreas temáticas.

Sin ánimo de exhaustividad y reconociendo la diversidad de líneas de investigación de estos profesores, podemos citar a Caterina García, Kepa Sodupe, Iñaki Aguirre o Noé Cornago en el ámbito de la teoría de Relaciones Internacionales y las nuevas tendencias de cambio en la sociedad internacional; Rafael García, Fernando Rodrigo o Paloma González en política exterior española; Francisco Javier Peñas y María Fuencisla Marín en estudios históricos de las relaciones internacionales y la política exterior española; Felipe Maraña, José Luis de Castro y José María Peredo en política internacional y medios de comunicación; Rafael Grasa, Laura Feliu, Karlos Pérez, Nora Sainz o Inmaculada C. Marrero en estudios sobre la paz, seguridad y solución de conflictos armados; Mónica Salomón, Nicolás Mariscal o Teresa Laporte en integración regional europea; Irene Rodríguez en minorías y grupos étnicos; José Ángel Sotillo, José Antonio Sanahuja en cooperación internacional; Najib Abu Warda en mundo árabe o Vicente Garrido en desarme y no proliferación nuclear.³⁶

Como se puede apreciar, el desarrollo de la ciencia de Relaciones Internacionales en España se ha mantenido impulsado por los autores de la Escuela española y a pesar de las dificultades sociopolíticas, institucionales y académicas que han encontrado a lo largo de las casi seis décadas desde su implantación originaria.

Con la instauración en España del Espacio Europeo de Educación Superior ha surgido la oportunidad de cerrar la brecha entre las dimensiones docente e investigadora de Relaciones Internacionales consagrando la autonomía de esta disciplina con las correspondientes enseñanzas de grado, puesto que las de postgrado y doctorado ya existían.

La puesta en marcha desde el curso académico 2009/2010 de un grado en Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y de dobles titulaciones de grado en Relaciones Internacionales y grado de Traducción e Interpretación en la Universidad Pontificia de Comillas; grado de Creación y Dirección de Empresas y grado de Relaciones Internacionales, así como el doble título de grado de Economía y

³⁶ Una relación de algunas de las obras más recientes publicadas por estos autores puede encontrarse en <http://www.aepdiri.org/miembros/dirrii.htm> consultado el 6 de septiembre de 2011.

grado de Relaciones Internacionales de la Universidad Europea de Madrid, constituyen un punto de inflexión en la enseñanza de esta disciplina en nuestro país, aproximándola a la realidad académica de la mayoría de los países occidentales de la que durante demasiado tiempo ha estado alejada.

Sin duda, la etapa actual de Relaciones Internacionales en España permite abrigar un moderado optimismo sobre su evolución durante la próxima década en la medida en que los nuevos titulados permitirán abrir salidas profesionales, tanto en las instituciones estatales como en las empresas y organizaciones sociales, que refuercen el cambio de la estructura social y el modelo de crecimiento económico del país contribuyendo de este modo a su inserción activa en el proceso de globalización. Naturalmente esta dinámica se está desarrollando en un marco científico y profesional que excede con mucho la aportación que todavía siguen realizando los miembros de la Escuela española, pero no cabe duda alguna de que los fundamentos nucleares del programa de investigación que inició Truyol hace más de seis décadas siguen teniendo plena vigencia en la actualidad y que le corresponde a esta escuela, por derecho propio, el mérito de haber introducido, desarrollado y consolidado en España la investigación y el estudio de Relaciones Internacionales.

Bibliografía

- Aldecoa, Francisco y Michael Keating (comps.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- Aldecoa, Francisco, “La reforma de la Comunidad Europea: problemas y perspectivas” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1986*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.
- Aldecoa, Francisco (coord.), *La cooperación internacional*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.
- Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, 2ª ed., Barcelona, 2003.
- Barbé, Esther, “El estudio de las relaciones internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?” en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 65, 1989.
- Barbé, Esther, “El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (la teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)” en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 57, 1987.
- Barbé, Esther, “Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales, la teoría del régimen internacional” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 17, 1989.
- Barbé, Esther, “La teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría”

- en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1993*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.
- Barbé, Esther, *Escritos sobre política internacional. Hans J. Morgenthau*, Tecnos, Madrid, 1990.
- Barbé, Esther, “El ‘equilibrio de poder’ en la teoría de las relaciones internacionales” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 11, 1987.
- Calduch, Rafael (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1994.
- Calduch, Rafael, “El público, la opinión pública y las relaciones internacionales: acotaciones para un estudio de los procesos de comunicación en la sociedad internacional” en *Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor D. Antonio Truyol Serra*, vol. I, Centro de Estudios Constitucionales y Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986.
- Calduch, Rafael, “Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: Una reflexión teórica” en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, núm. 3, julio-septiembre, 1981.
- Calduch, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, CEURA, Madrid, 1993.
- Calduch, Rafael, *La política exterior yugoslava de 1945 a 1953*, Universidad Complutense de Madrid, 1983.
- Calduch, Rafael, *Relaciones Internacionales*, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991.
- Casanovas, Oriol, “La vuelta a la teoría” en *Hacia un nuevo orden internacional y europeo: estudios en homenaje al profesor D. Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, 1993.
- Chueca, Ángel G, *Los derechos fundamentales en la Comunidad Europea*, Bosch, Barcelona, 1989.
- Chueca, Ángel G., *Francia ante la unión política de Europa*, Bosch, Barcelona, 1979.
- Del Arenal, Celestino, “El Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como ciencias de la sociedad internacional”, *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, ENEP Acatlán, UNAM, México, 1980.
- Del Arenal, Celestino, *Problemas y perspectivas del estudio de las relaciones internacionales en la URSS*, Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, ENEP Acatlán, UNAM, México, 1982.
- Del Arenal, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, 3ª ed., Madrid, 1990.
- Del Arenal, Celestino, *La teoría de las Relaciones Internacionales en España*, International Law Association, Sección Española, Madrid, 1979.
- Del Arenal, Celestino, “La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica” en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, núm. 4, octubre-diciembre, 1984.

- Del Arenal, Celestino, "Problemas y perspectivas de las relaciones internacionales como teoría y como ciencia" en *Pensamiento jurídico y sociedad internacional: libro-homenaje al profesor D. Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Constitucionales, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986.
- Del Arenal, Celestino, "La investigación para la paz", disponible en <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/La%20Investigacion%20para%20la%20Paz.pdf> consultado el 4 de septiembre de 2011.
- Del Arenal, Celestino, *La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y la política*, disponible en http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/La%20Nueva%20Sociedad%20Mundial_Realidades%20Inter_Un%20reto.pdf consultado el 4 de septiembre de 2011.
- Fernández, Antonio, *El control de las empresas multinacionales*, Tecnos, Madrid, 1983.
- García Vilar, José Antonio, *Las organizaciones no gubernamentales ante la reunión en Madrid en la CSCE*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1983.
- García, Paloma, "Totalidad y fragmentación. El mundo de la cultura, el universo de la civilización" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 64, octubre-diciembre 1993.
- García, Paloma, *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1998.
- Gutiérrez, Cesáreo, *El uso de la fuerza y el derecho internacional después de la descolonización*, Universidad de Valladolid, 1988.
- Hacking, Ian (ed.), *Revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Jiménez Piernas, Carlos, *El método del Derecho Internacional Público: una aproximación sistémica y transdisciplinar*, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria", Madrid, 1995.
- Jiménez Piernas, Carlos, *La conducta arriesgada y la responsabilidad internacional del Estado*, Universidad de Alicante, Alicante, 1988.
- Kuhn, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, 6ª ed., México, 1971.
- Lakatos, Imre y Alan Musgrave (eds.), *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970.
- Lozano Bartolozzi, Pedro, *Crónicas internacionales de nuestro tiempo*, EUNSA, Pamplona, 1991.
- Lozano Bartolozzi, Pedro, *El ecosistema informativo (introducción al estudio de las noticias internacionales)*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1974.
- Lozano Bartolozzi, Pedro, *El ecosistema político*, EUNSA, Pamplona, 1976.
- Lozano Bartolozzi, Pedro, *Estructura y dinámica de las relaciones internacionales. Los nuevos desafíos: violencia, subdesarrollo e incomunicación entre los pueblos*, Mitre,

- Barcelona, 1987.
- Lozano Bartolozzi, Pedro, *Nuevos imperios y revolución mundial. Guerra Fría y descolonización*, Mitre, Barcelona, 1990.
- Mariño Menéndez, Fernando, “La declaración universal de los derechos de los pueblos” en *Revista Jurídica de Cataluña*, núm. 2, 1977.
- Mariño Menéndez, Fernando, “Zonas libres de armas nucleares en el Derecho Internacional” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1985*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986.
- Marquina Barrio, Antonio, “Europa y el Magreb: cuestiones pendientes” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1994*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1995.
- Marquina Barrio, Antonio, *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, 1986.
- Marquina Barrio, Antonio, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, CSIC, Madrid, 1983.
- Medina, Manuel, “Las relaciones exteriores de un Estado democrático” en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1983*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984.
- Medina, Manuel, *La Organización de las Naciones Unidas*, Tecnos, Madrid, 1977.
- Medina, Manuel, *La teoría de las relaciones internacionales*, Seminarios y Ediciones S. A., Madrid, 1973.
- Medina, Manuel, *Las organizaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1979.
- Medina, Manuel, *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983.
- Merle, Marcel, *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1991.
- Mesa, Roberto, *La nueva sociedad internacional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.
- Mesa, Roberto, *Teoría y práctica de relaciones internacionales*, Taurus, 2ª ed., Madrid, 1980.
- Moure Peñín, Leire, *El programa de investigación realista ante los nuevos retos internacionales del siglo XXI*, Universidad del País Vasco y EHU, Zarauz, 2009.
- Onuf, Nicholas, *World of Our Making*, University of South Carolina Press, Columbia, 1989.
- Oreja, Marcelino y Rafael Sánchez, *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España, 1957-1969*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2007.
- Palomares, Gustavo, “Hegemonía y cambio en las relaciones internacionales” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 22, 1991.
- Palomares, Gustavo, *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales*, UNED, Madrid, 1991.

- Pereira, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Ariel, 2ª ed., Barcelona, 2010.
- Pérez, Elisa, *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*, Tecnos, Madrid, 1973.
- Pérez, Manuel, “Derecho de gentes. ¿Concepción formal?” en *Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al profesor Miaja de la Muela*, vol. I, Tecnos, Madrid, 1979.
- Pérez, Manuel, *El derecho de autodeterminación en tanto que derecho a la libre elección de destino: datos jurídico-políticos*, Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, 1ª parte, ENEP Acatlán, UNAM, México, 1981.
- Pérez, Manuel, *En torno al status de las asociaciones internacionales en Derecho internacional privado y en Derecho de Gentes*, en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. xxx, núms. 2-3, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1977.
- Pérez, Manuel, “Las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la organización internacional” en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. xxix, núms. 2-3, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1976.
- Remiro, Antonio, “Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional” en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. li, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1999.
- Remiro, Antonio, *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- Remiro, Antonio, *La acción exterior del Estado*, Tecnos, Madrid, 1984.
- Remiro, Antonio, *Política exterior de defensa y control parlamentario*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
- Salomón, Mónica, “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 56, 2002.
- Truyol, Antonio, *La sociedad internacional*, Alianza Universidad, 4ª reimp. de la 2ª ed., Madrid, 2004.
- Truyol, Antonio, *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología (introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto Estudios Políticos, 2ª ed., 1ª reimp., Madrid, 1973.
- Wendt, Alexander, “Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics” en *International Organization*, vol. 46, núm. 2, 1992.
- Wendt, Alexander, *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, 1987.